COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

Asunción, 12 de julio de 2012.-

NOTA Nº: 406/2012

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en cumplimiento de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y Resoluciones, con el objeto de comunicar que la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 de la Armada Paraguaya amplia el plazo para la apertura de ofertas para la **"ADQUISICION Y MONTAJE DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO",** Expediente digital Nº **323.715** del 04/07/2012.

El motivo obedece a la variación en las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso licitatorio.

ADENDA Nº 01/2012
DONDE DICE:

ANEXO 1

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Ej.: Catalogo, Folletos, etc.
j) Declaración Jurada establecida por Resolución DNCP Nº 941/2010 **"Por la cual se garantiza que el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos del niño"**
k) Lista de Precios en Medio Magnético.
l) Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. Expedido por una entidad bancaria.

m) Declaración Jurada de estar plenamente conforme a las condiciones del llamado.
n) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Estos documentos pueden consistir en:
a. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
b. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

o) Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por entidades públicas y/o empresas privadas que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la presente contratación directa.
p) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los 2 últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

DEBE DECIR:

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que demuestren que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Ej.: Catalogo, Folletos, etc.
j) Declaración Jurada establecida por Resolución DNCP Nº 941/2010 **"Por la cual se garantiza que el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos del niño"**
k) Lista de Precios en Medio Magnético.
l) Fotocopia simple de la Constancia de Cta. Cte. Expedido por una entidad bancaria.
m) Declaración Jurada de estar plenamente conforme a las condiciones del llamado.
n) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Estos documentos pueden consistir en:
a. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
b. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

o) Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por entidades públicas y/o empresas privadas que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la presente contratación directa.
p) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los 2 últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

q) Para la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente de la marca, o su representante presente una Certificación del fabricante donde indique que el oferente o el representante de la marca ofrecida, es un centro autorizado de servicio (CAS) con personal técnico certificado. En caso de que el oferente no sea Fabricante o Representante, deberá presentar la Autorización expedida por el Representante oficial en Paraguay del bien ofertado, así como Integrador Oficial Certificado de Equipos y bienes que oferta.

ADENDA Nº 02/2012
ANEXO 3

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.

Observación: A las especificaciones técnicas ya establecidas en el Anexo 3 punto 3 de la Carta de Invitación del presente llamado se incluirá lo siguiente: Según corresponda

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente deberá realizar dicho mantenimiento, durante el periodo que dure la garantía escrita.
GARANTÍA (ESCRITA)	Los bienes ofertados deberán estar respaldados por una garantía (escrita) de un año como mínimo.
	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la Institución que el oferente este debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país.

Observación: Todos los bienes ofertados deberán contar con la instalación y puesta en marcha de los equipos y los manuales de instrucción correspondientes.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – TESORERIA DEL TESORO

Rubén Alvarenga Benítez
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3